



MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Contratación Directa 16/2019

UOC: 81/000 - Dirección General del Servicio Administrativo Financiero - MIOPyV Ejercicio: 2019 Clase: Única Nacional Modalidad: Sin modalidad Expediente N°: EX-2019-57118433- -APN-DCYS#MI Objeto: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL DE BAJA TENSIÓN - POR URGENCIA Y NECESIDAD Texto del Aviso: ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Contratación Directa por Urgencia N° 81-0016-CDI19 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, realizado para la provisión e instalación de UN (1) Tablero General de Baja Tensión (TGBT), en el edificio del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA ubicado en la AV. Leandro N. Alem N° 168, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, prescindiéndose de las instancias previstas en los incisos a) y b) del artículo 11 del Decreto N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y complementarios; habiéndose acreditado la urgencia y conforme lo establecido en el apartado 5 del inciso d) del artículo 25 del Decreto N° 1023 del 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y complementarios y en lo reglamentado mediante los artículos 14 y 19 del REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL, aprobado por Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus normas complementarias. ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la presente contratación a la firma SIAL INGENIERIA S.R.L. (C.U.I.T.: 30-70873202-4) para la totalidad del renglón por un monto total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 12.305.000.-) por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y por ser la oferta económicamente más conveniente. ARTÍCULO 3°.- Desestímense las ofertas presentadas por las firmas: - ITCBA S.R.L. (C.U.I.T.: 30-71014991-3) por no presentar la documentación respaldatoria correspondiente a lo solicitado en el APARTADO A - REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, APARTADO B - REQUISITOS TÉCNICOS y APARTADO C - REQUISITOS ECONOMICOS del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares. - CLAUDIO DANIEL LOPEZ (C.U.I.T.: 23-24935704-9) por no presentar la documentación respaldatoria correspondiente a lo solicitado en los artículos 38.3, 38.6 y 38.7 del APARTADO A – REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, APARTADO B - REQUISITOS TÉCNICOS y APARTADO C – REQUISITOS ECONOMICOS del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares. - AV INGENIERÍA S.R.L. (C.U.I.T.: 30-71543423-3) por no cumplir con los parámetros y/o índices económicos establecidos en el artículo 43 REQUISITOS DEL OFERENTE del APARTADO B - REQUISITOS TÉCNICOS del Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares.

e. 20/09/2019 N° 70860/19 v. 20/09/2019

Fecha de publicacion: 20/09/2019